

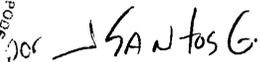
CIRCULAR No. DA-001-2017

POR ESTE MEDIO: COMUNICO A LOS JEFES DE DIVISION, JEFES DE DEPARTAMENTO Y JEFES DE UNIDADES: Que Conforme a lo establecido en las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2017 que determinan que en la medida de lo posible se eviten procesos de compras inconclusos, la fecha límite para recepción de solicitudes de compras por proceso o por caja chica en la División Administrativa, será el **viernes 8 de diciembre del 2017**; posterior a esta fecha no se atenderán solicitudes.

También de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento Interno de Manejo de Caja Chica, se notifica a los responsables de Fondos Rotatorios y de Caja Chica, que estos fondos deben ser liquidados a **más tardar el 15 de diciembre de cada año**, estableciéndose dicha fecha como límite para su liquidación. Asimismo, en el caso que quedaran fondos remanentes en efectivo, se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto el depósito de dichos fondos y la remisión de los documentos correspondientes para la respectiva liquidación.

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de Diciembre del 2017




MSC. MARTHA DOBLADO ANDARA
Directora Ejecutiva Interina